

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 18 DIC 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0063230/2018

VISTO

La nota presentada por el Coordinador Inclusión y Ciudadanía Arq. Pablo Cabrera, elevando el Acta de Selección de docentes tutores redactada por el comité evaluador que intervino en la convocatoria docentes tutores (Resolución SAE N° 465/2018);

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con docentes tutores por Unidad Académica que acompañen a los estudiantes para profundizar las políticas de inclusión educativa y social;

Que el Comité Evaluador conformado por el Arq. Pablo Cabrera, la Lic. Esp. Carmen Clark, la Mgter. Griselda Bombelli (que participó de la evaluación de antecedentes, entrevistas y orden de mérito de los aspirantes de la Facultad de Lenguas) y la Méd. Fabiana Rodríguez (que participó de la evaluación de antecedentes, entrevistas y orden de mérito de los aspirantes de la Facultad de Ciencias Médicas), a partir de la **evaluación de los antecedentes de los postulantes y de las entrevistas realizadas** en cumplimiento de la Resolución SAE N° 465/2018, confeccionó un orden de mérito por Unidad Académica;

Que no se presentaron postulantes de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, afectando el acompañamiento a los estudiantes, planteado en los considerandos de la Resolución SAE N° 465/2018;

Que el Comité Evaluador propone por unanimidad, las designaciones de los profesionales para cumplir funciones de tutorías docentes en los términos y condiciones que se especifica en la Resolución SAE N° 465/2018 y que consta de fs. 2 a 6 en Acta de selección;

Por ello,



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5252784 - e-mail: sae@unc.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Orden de Mérito realizado por el Comité Evaluador que entendió en el llamado a convocatoria para la selección de docentes tutores y que dio como resultado:

- *Analy Daniela García* DNI: 32.347.085 (Facultad de Lenguas)
- *Gloria Ester Rodríguez* DNI: 31.137.257 (Facultad de Ciencias Médicas)
- *Matías Caballero* DNI: 38.001.143 (Facultad de Ciencias Médicas)

ARTÍCULO 2°: Designar a *Analy Daniela García*- DNI: 32.347.085 de la Facultad de Lenguas; *Gloria Ester Rodríguez*- DNI: 31.137.257 y *Matías Caballero*- DNI: 38.001.143 ambos de la Facultad de Ciencias Médicas, para cumplir funciones de tutor/a docente en los términos y condiciones que se especifican en la resolución de la convocatoria;

ARTÍCULO 3°: Encomendar a Coordinación de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil la tramitación de las contrataciones de los profesionales mencionados ut supra, para llevar a cabo funciones de acompañamiento educativo.

ARTÍCULO 4° Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Dirección de Administración, al Comité Evaluador y a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: 506-
E.B



Ag. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA